



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • AUTORIDADES Y PERSONAL

#### UNIVERSIDAD DE OVIEDO

*RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2020, del Rector de la Universidad de Oviedo, por la que se dispone el cese de la Defensora Universitaria.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento del Defensor Universitario y conforme a las atribuciones que me confiere el artículo 60 de los Estatutos de la Universidad de Oviedo, aprobados por Decreto 12/2010, de 3 de febrero, del Principado de Asturias, vengo en disponer el cese de D.<sup>a</sup> María Paz Andrés Sáenz de Santa María como Defensora Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Oviedo, a 25 de noviembre de 2020.—El Rector.—Cód. 2020-10681.